REGISTRADO BAJO CDCIC-176/24

BAHIA BLANCA, 11 de julio de 2024.-

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Pablo Rubén Fillottrani referida a la oferta del curso de posgrado *“Gobernanza y Ética en la Gestión de la Información”*; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Programas de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, analizó la propuesta presentada por el mencionado docente y recomendó dar curso favorable a la misma;

Que se ajusta a los requerimientos fijados en la Resolución CSU-712/12 que reglamenta el funcionamiento de los Estudios de Posgrados Académicos y sus modificaciones;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024 y lo aconsejado por la Comisión Asesora del Programa de Posgrado de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar y elevar para su aprobación a la Subsecretaría de Posgrado la documentación correspondiente al curso de posgrado *“Gobernanza y Ética en la Gestión de la Información”* a cargo del Dr. Pablo Rubén Fillottrani . -----------------------------------------------

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Subsecretaria de Posgrado a sus efectos. -----------------